Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0436/2019
05 JUL 2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2019-2020 ID 359.055

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGPD N° 057/19, con referencia de la Mesa de Entradas 2 del Rectorado número 25.227 de fecha 04 de junio de 2019, de la Dirección General de Planificación y Desarrollo, en el que solicita la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Que el presente llamado se rige bajo los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

Que el 02 de julio de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del llamado de referencia;

Que el Artículo 28º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas reza: "...Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución N° 0388/2019 de fecha 28 de junio de 2019; emitió el Informe de Evaluación de fecha 05 de julio de 2019, en el cual recomienda aprobar el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2019-2020 ID 359.055 a la empresa AMITOUR S.A.;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2019 para la adquisición de pasaje aéreo nacional e internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción - modalidad de contrato abierto Plurianual 2019-2020, a la empresa AMITOUR S.A., al porcentaje adjudicado del -2%; por un monto mínimo **Gs. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones)** IVA incluido y el monto **máximo Gs.700.000.000 (Guaraníes setecientos millones)** IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/YJAI/mja
DG ADM.